

Secretaria, y Reconocimiento de Cuentas
de lo que en lo necesario me refiero, que otros
no son probados ni Justificados integra-
lmente por Derecho. se requiere sus Excepciones
de los Cargos que Respectivamente les han
declarado así, y en su consecuencia por
Antea Comara D.ⁿ Estuan Lorans Thomas.
D.ⁿ Simen y Cuenca, D.ⁿ Juan de la
Luz, Lorenzo Maximer Espinosa,
D.ⁿ Jeronimo Gaytan, Fran.ⁿ Simen D.ⁿ
D.ⁿ Joseph fernando Lorans, y Gaytan,
D.ⁿ Henrico, D.ⁿ Antonio thomas Auellan
D.ⁿ Benito Perez thomas, D.ⁿ Joseph
D.ⁿ Auellan Maximer del Pontal, Juan
Lorans de Lopez, y Juan Maximer
de Sanchez Alcaldes Ordinarios, que
en el tiempo, y Años, que Comprehende
la Residencia por la Comarabencion, y Descui-
do, que sea Justificado de providencias todo lo
combinamente, y preiso del aseo, y Seguridad
de las Carceles desta Villa, y que las Camareras

